



**Dirección de Medicamentos y Tecnologías  
Viceministerio de Asistencia Médica y Social**

**Dirección:** Piso 16, Bloque B, I e/Línea y 11, Vedado

**Teléfonos:** 835 6008, 835 6065

**Extensiones:** 274, 283.

**Misión:**

Conducir metodológicamente el Programa para el Desarrollo y Generalización de la Medicina Tradicional y Natural, la prescripción de productos naturales, y las buenas prácticas clínicas de las modalidades y técnicas de Medicina Natural y Tradicional en los servicios de salud; influir en la calidad de vida de la población cubana a través de educación, promoción y prevención mediante el empleo de estilos de vida saludables y naturales; fortalecer la defensa con el empleo de la Medicina Natural y Tradicional ante desastres.

**Funciones:**

1. Conducción, coordinación y control de actividades relacionadas con el Programa Nacional para el Desarrollo de la Medicina Natural y Tradicional en los diferentes territorios del país, según sus particularidades.
2. Definición y aplicación de normas, procedimientos, regulaciones y políticas terapéuticas para la aplicación de los recursos, técnicas y procedimientos de la Medicina Natural y Tradicional, dentro y fuera del Sistema Nacional de Salud.
3. Establecimiento y evaluación sistemática de los indicadores que miden el desarrollo de la actividad en el país.
4. Evaluación y propuesta de modalidades terapéuticas de la Medicina Natural y Tradicional para su empleo en el Sistema Nacional de Salud.
5. Participación en la acreditación de las instituciones del Sistema Nacional Salud que integran la red nacional de centros provinciales y municipales para el desarrollo de la Medicina Natural y Tradicional.
6. Coordinación intra y extra sectorial, de actividades de capacitación e investigaciones, relacionadas con la Medicina Natural y Tradicional.
7. Planificar, organizar y controlar la producción y la prescripción de los productos naturales.
8. Participación en la definición y ejecución de estrategias para la formación y capacitación de los recursos humanos en Medicina Natural y Tradicional y la acreditación de los escenarios docentes.

9. Coordinación y divulgación de actividades de promoción, prescripción y consumo de la Medicina Natural y Tradicional.
10. Actualización del cuadro básico de medicamentos naturales para uso humano.
11. Control y evaluación sistemática del Programa en todos los territorios.
12. Dirección metodológica de los Centros Provinciales para el Desarrollo de la Medicina Natural y Tradicional.
13. Desarrollo y perfeccionamiento del termalismo comunitario y la atención balneológica en todas las provincias.
14. Implementación y desarrollo en los territorios del programa del Plan Turquino y la preparación de los laboratorios de montaña para el cumplimiento integral de sus misiones como estrategia de defensa territorial.
15. Fomento y conservación del potencial de especies medicinales en los territorios del Plan Turquino en trabajo conjunto con el CITMA
16. Implementación y desarrollo de la Medicina Natural y Tradicional en situaciones de desastres naturales y bélicos y en la defensa del país.
17. Asesoramiento metodológico a las Instituciones que ofertan servicios con Medicina Natural y Tradicional dirigidas al Turismo de Salud.

**Jefe de Departamento:** Dra. MSc. Martha Pérez Viñas

**Funcionarios:** Lic. Carlos Antonio Delgado del Busto  
Dr. Jorge Luis Campistrous Labaut